I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 13
CHIGUAYANTE, Diciembre 17 de 2020.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por CLAUDIA DELGADO RUT:

JORGE HERRERA y otros RUT:

Arquitecto proyectista: FELIPE OPITZ KUNZ; para la obtención de un Permiso de Subdivisión de la propiedad ubicada en **Avenida BERNARDO** O'HIGGINS N° 654, Rol de Avalúo N° 2584-8.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de** 615.00 m².

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67, 68 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. y en la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **2584-8** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE Z1 con una superficie de 307,50 m2 LOTE Z2 con una superficie de 307,50 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

MARCO MUNOZ CASTRO
AS ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 1.011.836,-MMC. / PV/R/. /fme.